



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. **4040**

Por la cual se adiciona la Resolución No. 3914 del 11 de Diciembre de 2007

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por Decreto 561 de 2006, la Resolución 0073 del 26 de Enero de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3914 del 11 de Diciembre de 2007, se reconoció el pago de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000.00)** a la funcionaria **IRELVA CANOSA SUÁREZ**, por concepto de Incentivo de Beca de Estudios al ser elegida como la mejor funcionaria de la Entidad para el periodo 2004-2005, reconocido mediante Resolución 2832 del 30 de Noviembre de 2005, por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000.00 M/Cte)**, del cual se canceló **UN MILLÓN DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.000.000.00 M/Cte)**, de acuerdo al Certificado de Registro Presupuestal No. 1070 del 8 de Noviembre de 2006, previa solicitud de la funcionaria del 11 de Octubre de 2006, mediante Radicado 2006ER47190.

Que es necesario incluir un párrafo para señalar que la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000.00 M/Cte)**, se girará a la Universidad Libre, identificada con Nit 860.013.798-5, por concepto de matrícula de la señora **IRELVA CANOSA SUÁREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía 51.793.366 de Bogotá, en el programa académico "Especialización en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica". Sobre dicha suma se aplicarán los impuestos a que haya lugar de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el artículo primero de la Resolución No. 3914 del 11 de Diciembre de 2007, en el sentido de incluir un párrafo que quedará así:

PARÁGRAFO: La suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000.00 M/Cte)**, se girará a la Universidad Libre, identificada con Nit 860.013.798-5, por concepto de matrícula de la señora **IRELVA CANOSA SUÁREZ**, identificada con Cédula de



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

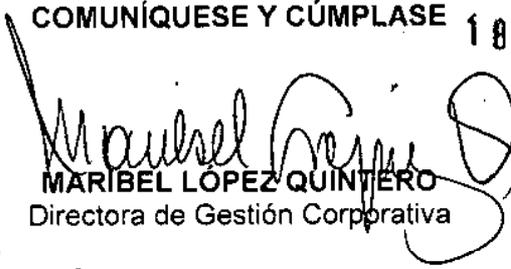
Continuación de la Resolución No. 4040

Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria

Ciudadanía 51.793.366 de Bogotá, en el programa académico "Especialización en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica". Sobre dicha suma se aplicarán los impuestos a que haya lugar de acuerdo con la legislación tributaria vigente

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición modifica en lo pertinente la Resolución No. 3914 del 11 de Diciembre de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 18 DIC 2007


MARIBEL LÓPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Juan José Gómez Urueña
Aprobó: Mertha Camacho Hernández

